



El presente expediente contiene una versión pública del documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como “Confidencial” en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en apego al artículo 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco

Fecha de clasificación: 26 de Febrero 2018

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP

Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX

Confidencial: Información Confidencial

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP y Art. 124 Ley de Transparencia del Estado

Rubrica del Titular del Área:

Fecha de Desclasificación: XXXXX

Partes o secciones reservadas o Confidenciales: 1 hoja T/ Carta

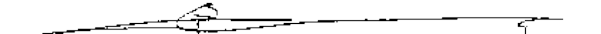
Rubrica y cargo del Servidor Público:

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Públic





CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

INSCRIPCIÓN (X)	REVALIDACIÓN ()	VIGENCIA 02 DE ENERO DEL 2017	GIRO COMERCIAL *SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE FRIJOL. *CONFECCIÓN DE OTROS ACCESORIOS DE VESTIR. *FABRICACIÓN DE PERSIANAS, CORTINEROS Y SUS ACCESORIOS. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE TOLDOS DE BAMBÚ Y OTRO TIPO DE SOMBRAS PARA VENTANAS. *COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA. (VER HOJAS ANEXO).	
P. FÍSICA (X)		JURÍDICA COLECTIVA ()		CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CM-PPPS-006-2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		JOSÉ ANTONIO MORALES PALMA.		
REPRESENTANTE LEGAL		JOSÉ ANTONIO MORALES PALMA.		
DOMICILIO FISCAL		CALLE 4 # 133 A. CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA POBLADO C 28.	CIUDAD O POBLACIÓN CÁRDENAS, TABASCO.	MUNICIPIO CÁRDENAS.
OFICINAS			CIUDAD O POBLACIÓN	MUNICIPIO
TELÉFONO (S) Y FAX		<small>Coló el número de teléfono y fax de la persona física o moral inscrita en el padrón de proveedores y prestadores de servicios. No se permite el uso de números de celulares. No se permite el uso de números de teléfonos de otros países. No se permite el uso de números de teléfonos de otros estados del país. No se permite el uso de números de teléfonos de otros municipios del estado de Tabasco. No se permite el uso de números de teléfonos de otros países. No se permite el uso de números de teléfonos de otros estados del país. No se permite el uso de números de teléfonos de otros municipios del estado de Tabasco.</small>		CORREO ELECTRÓNICO
RFC		IMSS	INFONAVIT	S I E M N. C. U. 66F11040
ACTA CONSTITUTIVA		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 31 DE JULIO DE 2015		NOTARÍA
APODERADOS		NOTARIO		ÚLTIMA MODIFICACIÓN 31 DE JULIO DE 2015
SOCIOS Y ASOCIADOS				
H. CÁRDENAS, TAB. 04 DE ENERO DEL 2016.				
 LIC. M. A. P. HÉCTOR RAMOS OLÁN. CONTRALOR MUNICIPAL.				

JOSÉ ANTONIO MORALES PALMA

- *ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.
- *OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.
- *OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.
- *SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE CAÑA DE AZÚCAR.
- *ENAJENACIÓN DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, TIERRA Y OTROS BIENES MUEBLES PROVENIENTES DEL SUELO.
- *ELABORACIÓN DE HARINA DE MAÍZ.
- *CORTE Y EMPACADO DE CARNE DE GANADO Y AVES.
- *PANIFICACIÓN INDUSTRIAL.
- *PANIFICACIÓN TRADICIONAL.
- *PURIFICACIÓN DE AGUA (POR FILTRACIÓN, PASTEURIZACIÓN, ÓSMOSIS INVERSA, ETC.)
- *CONFECCIÓN EN SERIE DE UNIFORMES (ESCOLARES, INDUSTRIALES, ETC.) Y ROPA DE TRABAJO.
- *CONFECCIÓN EN SERIE DE ROPA ESPECIAL: ARTÍSTICA, DISFRACES, TRAJES TÍPICOS, TRAJES DE TORERO, HÁBITOS RELIGIOSOS.
- *FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA.
- *IMPRESIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS POR CONTRATO.
- *LAMINACIÓN SECUNDARIA DE OTROS METALES NO FERROSOS.
- *RECUBRIMIENTOS Y TERMINADOS METÁLICOS.
- *OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y APARATOS DEPORTIVOS.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURA (EXCEPTO EN AEROSOL).
- *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASFALTO.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTÉS.



CONTRALORIA MUNICIPAL

- *TRABAJOS DE CIMENTACIONES.
- *MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO PREFABRICADAS.
- *OTROS TRABAJOS EN EXTERIORES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE.
- *INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES.
- *INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN.
- *OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.
- *TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES.
- *OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES.
- *PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.
- *OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.
- *ELABORACIÓN DE HIELO.
- *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA.
- *FABRICACIÓN DE ESPUMAS Y PRODUCTOS DE POLIESTIRENO, COMO VASOS, PLATOS, BLOQUES, AISLANTES, TABLEROS Y PRODUCTOS PARA EMBALAJE.
- *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HERRERÍA.
- *FABRICACIÓN DE TANQUES METÁLICOS DE CALIBRE GRUESO.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO.
- *COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.
- *ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER.



CONTRALORIA MUNICIPAL

*ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES.

*ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OTRAS MÁQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA.

*OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA.

*REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

*REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

*REPARACIÓN DE TRANSMISIONES DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

*REPARACIÓN DE SUSENSIONES DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

*OTRAS REPARACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

*HOJALATERÍA Y PINTURA DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

*REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN.

*REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES.

*CERRAJERÍAS.



CONTRALORIA MUNICIPAL